



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.
"40 Años del juicio a las juntas Militares-
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

COMUNICACIÓN 12/2025

VISTO: La normativa vigente que establece las incompatibilidades para el ejercicio simultaneo de cargos en los poderes del estado, a fin de garantizar la independencia de poderes, la ética pública y la transparencia institucional, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 10 de diciembre del corriente año, el Sr. Zabala Fernández, Cipriano Ezequiel, asumió como Concejal prestando juramento en el acto oficial del HCD de Carlos Tejedor;

Que posteriormente a ese acto, la gacetilla de prensa del Municipio de Carlos Tejedor, lo sigue mostrando en funciones, como Secretario de Gestión junto a la intendente y firmando como tal;

Que tanto la LOM, como Ley provincial 14.836 de la provincia de Buenos Aires, establecen claramente que un Concejal no puede ser funcionario o empleado a sueldo del Poder Ejecutivo (nacional, provincial o municipal), ni de organismos descentralizados o autárquicos;

Que forma parte del Respeto a las Instituciones, no vulnerar los principios de ética pública y cumplir con la legislación vigente, generando la transparencia que estas requieren;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante y a la Comunidad en general, su situación actual:

- a) Si el Sr. Zabala Fernández, Cipriano Ezequiel, ha presentado renuncia al cargo de Secretario de Gestión.

- b) La fecha efectiva de cese en dichas funciones, en caso de corresponder, copia del acto administrativo que disponga tal renuncia o cese.

Artículo 2º.- Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. De Buenos Aires copia de la presente Comunicación, a efectos de su conocimiento y de las actuaciones que estime corresponder.

Artículo 3º.- De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET
PRESIDENTA HCD